MONTE PATRIA

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Trato directo menor a 10 UTM.

Decreto Alcaldicio N°2.490.-

Monte Patria, 22 de Febrero del 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N°19.886, Articulo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.185.- de fecha 15.12.2016 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N°1.078, de fecha 13.02.2017 emitido por ADMINISTRACION – Unidad Prevención Riesgo ;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 21.02.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N°1.078, emitido por ADMINISTRACION – Unidad de Prevención de Riesgo, solicitando la compra 30 Gafas de seguridad (oscuras), 60 Guantes de cuero de cabritilla para ser entregados al personal recolector de basura, solicitado por ADMINISTRACIÓN – Unidad Prevención de Riesgo.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** La Compra de "Implementos de seguridad", al proveedor Ernesto Cortes Orquera, R.U.T [redacted]
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $157.187.- (Ciento cincuenta y siete mil ciento ochenta y siete pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Presupuestaria N°215.22.04.012.001.001 "Administración Otros Materiales y Repuestos Diverso", Área de Gestión 1.1.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Fernanda Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/MBR/dcf.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones